



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento, las bases de ejecución y la plantilla de personal, correspondiente al ejercicio 2015, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	613.805
2.	Impuestos indirectos	2.950
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	78.443
4.	Transferencias corrientes	87.637
5.	Ingresos patrimoniales	17.517
	Total ingresos corrientes	800.352
7.	Transferencias de capital	54.000
	Total ingresos de capital	54.000
	Total estado de ingresos	854.352

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	116.126
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	422.705
3.	Gastos financieros	500
4.	Transferencias corrientes	34.950
	Total gastos corrientes	574.281
6.	Inversiones reales	280.071
	Total gastos de capital	280.071
	Total estado de gastos	854.352

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal, con el siguiente resumen:

1. – Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención (agrupación).

Funcionario de habilitación de carácter nacional.

Grupo A1. Nivel 26.



2. – Personal laboral:

2.1. – Denominación del puesto: Administrativo.

Número de puestos: 1.

Equivalente a Grupo: C1.

2.2. – Denominación del puesto: Peón.

Número de puestos: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Carcedo de Burgos, a 3 de junio de 2015.

El Alcalde en funciones,
José Luis Antón Ausín